



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/WG8J/7/4/Corr.1
27 de octubre de 2011

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL DE COMPOSICIÓN ABIERTA ENTRE PERÍODOS DE SESIONES SOBRE EL ARTÍCULO 8 j) Y DISPOSICIONES CONEXAS DEL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Séptima reunión

Montreal, 31 de octubre a 4 de noviembre de 2011

Tema 6 a) del programa provisional*

TAREAS 7, 10 Y 12 DEL PROGRAMA DE TRABAJO PLURIANUAL MODIFICADO

Corrección

Párrafo 6, última oración

Para el texto existente, *sustitúyase*

La Ley de patrimonio cultural intangible, que se emitió el 25 de febrero de 2011, dispone que el Estado debe estudiar, conservar y alentar el uso del patrimonio cultural intangible, con el consentimiento de quienes lo están conservando.

Párrafo 10, penúltima oración

Para Las presentaciones noruega y china indican *léase* La presentación noruega indica

Párrafo 10

Al final del párrafo, debe añadirse una nueva oración *que rece*

China indicó que estaba investigando formas apropiadas para proteger los conocimientos tradicionales, que podrían incluir sistemas *sui generis*, revisión y/o enmiendas de las leyes y reglamentos vigentes.

* UNEP/CBD/WG8J/7/1/Rev.1.